

28 CERTAMEN INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES

REGULACIÓN

1. La participación en este Certamen está abierta a los cortometrajes de producción extranjera.
2. Se podrán presentar al Certamen películas rodadas en cualquier formato, mudas o con sonido incorporado, de nacionalidad extranjera, producidas con posterioridad al 1 de abril de 2024, que no hayan sido inscritas en anteriores ediciones de este certamen.
3. La duración máxima de los filmes a concurso no excederá de 30 minutos.
4. Las películas deberán presentarse habladas en castellano o en versión original subtitulada en castellano o inglés.
5. Cada autor podrá presentar hasta un máximo de 3 obras.
6. Se establecen dos secciones oficiales; una a concurso y otra informativa. El comité de selección elegirá entre todos los cortometrajes recibidos, aquellos que formarán parte de la competición y los que lo harán en la sección informativa. Las copias de exhibición de las películas seleccionadas se devolverán una vez concluido el Festival.
7. Las películas seleccionadas figurarán en el Catálogo del Festival y se exhibirán en sesiones públicas dentro de las fechas de celebración del mismo. Las fechas de proyección se anunciarán a través del Programa del Festival.
8. Los fallos del Comité de selección y del Jurado son inapelables.
9. Las copias, en su formato de proyección, de los Cortometrajes ganadores quedarán en propiedad del Festival, el cual solamente hará uso de ellas con fines no lucrativos.

INSCRIPCIÓN

La inscripción se realiza por procedimiento ON LINE en cualquiera de las siguientes plataformas seleccionadas por el Festival:

B) CLICK FOR FESTIVALS, en la dirección

Además, del cortometraje en formato digital, deberá subirse al servidor, el cartel del cortometraje, 2 fotogramas del mismo y una fotografía de la dirección de la obra.

Al dar de alta el trabajo se le pedirán una serie de datos que conformarán la hoja de inscripción, por lo tanto el participante que realiza el envío online no tiene que enviar nada más por correo postal o mail.

Cualquier duda acerca de la subida a dichas plataformas será atendida en las direcciones de contacto de las mismas: Click for festivals (contact@clickforfestivals.com). El festival no se hace cargo de posibles problemas en/con las mismas.

Sin embargo, si la duda es sobre la obra y el festival, podréis contactar en la siguiente dirección: info@medinafilmfestival.com

El plazo de inscripción finaliza el 7 de enero de 2025

PELÍCULAS SELECCIONADAS

Las obras seleccionadas a concurso se darán a conocer en la página Web del Festival. Previamente se enviará confirmación por correo electrónico a cada seleccionado.

La copia de exhibición de los cortos que sean seleccionados deberán ser subidas al enlace que se les proporcione en formato DCP o HD con resolución mínima de 1920 x 1080 -1080p- antes del 30 de enero de 2024.

PREMIOS CERTAMEN INTERNACIONAL

Los premios oficiales del Festival Internacional de Cine de Medina del Campo, serán:

Las películas seleccionadas optarán a los siguientes premios, que serán otorgados por un jurado compuesto por personas del mundo cinematográfico y cultural:

- Primer premio al mejor cortometraje internacional, dotado con 2.000 € y Roel.
- Segundo premio al mejor cortometraje internacional, dotado con 1.000 € y Roel.
- Premio de la Juventud al mejor cortometraje internacional, dotado con 500 € y Roel (Otorgado por un jurado compuesto por jóvenes voluntarios y patrocinado por la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Medina del Campo).

Todos los premios están sujetos a las retenciones que determine la ley vigente en España.

La incorporación de cualquier otro premio que no figure en las presentes bases, será oportunamente anunciado por las vías de comunicación del Festival (Web, nota de prensa, etc.)

* Desde el Festival, solicitamos a los ganadores que, en caso de no poder asistir a la gala de clausura para recibir su premio, envíen un video de agradecimiento.

** Asimismo, les pedimos que nos faciliten los datos necesarios para poder enviarles el Roel correspondiente.

NORMAS GENERALES

- Los autores de las obras seleccionadas a concurso, podrán presentar su película si así lo desean, antes de la proyección.
- Los productores de los cortometrajes seleccionados autorizan la utilización de un fragmento de las obras hasta un máximo de tres minutos, para su posible difusión en cualquier medio de comunicación.
- La Organización podrá exhibir los cortometrajes seleccionados en los lugares y horarios que considere oportunos.
- Cualquier información o aclaración adicional será facilitada por correo, teléfono ó e-mail dirigidos a la Sede del Festival.
- Todos los participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente las presentes bases, así como la resolución por la Organización de cualquier problema no acogido en éstas.

33 CERTAMEN NACIONAL DE CORTOMETRAJES

REGULACIÓN

1. La participación en este certamen está abierta a los cortometrajes de producción y/o dirección española.
2. Se podrán presentar al certamen películas rodadas en cualquier formato, mudas o con sonido incorporado, de nacionalidad española, producidas con posterioridad al 1 de abril de 2024, que no hayan sido inscritas en anteriores ediciones de este certamen.
3. La duración máxima de los filmes a concurso no excederá de 30 minutos.
4. Las películas deberán presentarse habladas en castellano o en versión original subtitulada en castellano.
5. Cada autor podrá presentar hasta un máximo de 3 obras.
6. Se establecen dos secciones a concurso; y otra informativa. Las secciones a concurso serán, la Sección oficial y La otra Mirada. El comité de selección elegirá entre todos los cortometrajes recibidos, aquellos que formarán parte de la competición en cada una de las dos secciones y los que lo harán en la sección informativa. Las copias de exhibición de las películas seleccionadas se devolverán una vez concluido el Festival.
7. Las películas seleccionadas figurarán en el Catálogo del Festival y se exhibirán en sesiones públicas dentro de las fechas de celebración del mismo. Las fechas de proyección se anunciarán a través del Programa del Festival.
8. Los fallos del Comité de selección y del Jurado son inapelables.
9. Las copias en su formato de proyección de los Cortometrajes ganadores del Roel de Oro, Roel de Plata y Roel La otra mirada, quedarán en propiedad del Festival de Medina del Campo, el cual solamente hará uso de ellas con fines no lucrativos.
10. Las empresas productoras y/o distribuidoras de los audiovisuales seleccionados o premiados, deben incluir una referencia escrita a la concesión de dicha selección o premio al inicio de todas y cada una de las copias que distribuyan para su exhibición en salas, otros certámenes cinematográficos, Blu-Ray, televisión o plataformas VOD (video bajo demanda), así como en todo el material informativo y promocional impreso (pressbook, carteles, etc.). Dicha referencia consistirá en un texto con la selección o el premio otorgado, acompañado de la imagen corporativa (logotipo y nombre) de la Semana de Cine de Medina del Campo, los cuales les serán facilitados, junto a sus normas de uso, por la organización del mismo.

INSCRIPCIÓN

La inscripción se realiza por procedimiento ON LINE en cualquiera de las siguientes plataformas seleccionadas por el Festival:

B) CLICK FOR FESTIVALS, en la dirección <https://www.clickforfestivals.com/semana-de-cine-de-medina-del-campo>

Además, del cortometraje en formato digital, deberá subirse al servidor, el cartel del cortometraje, 2 fotogramas del mismo y una fotografía de la dirección de la obra.

Al dar de alta el trabajo se le pedirán una serie de datos que conformarán la hoja de inscripción, por lo tanto el participante que realiza el envío online no tiene que enviar nada más por correo postal o mail.

Cualquier duda acerca de la subida a dichas plataformas será atendida en las direcciones de contacto de las mismas: Click for festivals (contact@clickforfestivals.com). El festival no se hace cargo de posibles problemas en/con las mismas.

Sin embargo, si la duda es sobre la obra y el festival, podréis contactar en la siguiente dirección: **info@medinafilmfestival.com**

El plazo de inscripción finaliza el 14 de enero de 2025

PELÍCULAS SELECCIONADAS

Las obras seleccionadas a concurso se darán a conocer en la página Web del Festival. Previamente se enviará confirmación por correo electrónico a cada seleccionado.

La copia de exhibición de los cortos que sean seleccionados deberán ser subidas al enlace que se les proporcione en formato DCP o HD con resolución mínima de 1920 x 1080 -1080p- antes del 30 de enero de 2024.

PREMIOS SECCIÓN OFICIAL Y LA OTRA MIRADA

Los premios oficiales del Festival Internacional de Cine de Medina del Campo, serán:

PREMIOS CONCEDIDOS POR LOS JURADOS

Los Jurados otorgarán los siguientes premios:

- Premio Especial al mejor cortometraje, dotado con 6.000 € y ROEL DE ORO
- Premio al mejor cortometraje de animación, dotado con 500 € y Roel.
- Premio al mejor cortometraje documental, dotado con 500 € y Roel.
- Premios: Al mejor director, al mejor actor, a la mejor actriz, al mejor guión, a la mejor música original, a la mejor fotografía, al mejor montaje, al mejor sonido y al mejor vestuario, dotados cada uno con 200 Euros y Roel.
- Premio al Mejor corto de la Sección "La Otra Mirada" dotado con 1.000 Euros y Roel.

PREMIOS CONCEDIDOS POR VOTACIÓN POPULAR

- ROEL DE PLATA y 3.000 €, al cortometraje más votado por el público asistente a las proyecciones, patrocinado por el Excmo. Ayuntamiento de Medina del Campo.
- Premio de la Juventud. Otorgado por un jurado compuesto por jóvenes voluntarios, y dotado con 1.000 € y Roel al mejor cortometraje, patrocinado por la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Medina del Campo.
- Premio al mejor cortometraje fantástico (Certamen Fantamedina). Dotado con 500 € y Roel al mejor cortometraje, patrocinado por el Excmo. Ayuntamiento de Medina del Campo.
- La clasificación de las votaciones se establecerá a través de la mejor media aritmética resultante de dividir la puntuación total obtenida entre el número de votantes.

** Los Jurados estarán integrados por profesionales del mundo cinematográfico y cultural, y por miembros de la Organización con voz y sin voto, y su decisión será inapelable.

*** Todos los premios están sujetos a las retenciones que determine la ley vigente.

**** La incorporación de cualquier otro premio que no figure en las presentes bases, será oportunamente anunciado por las vías de comunicación del Festival (Web, nota de prensa, etc.)

PRESELECCIÓN A LOS PREMIOS GOYA

La Semana de Cine de Medina del Campo ha sido reconocida por la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España como festival preseleccionador para los Premios Goya en las categorías de Mejor Cortometraje Nacional de Ficción y Documental.

Los cortometrajes que obtengan el Roel de Oro y el premio al Mejor cortometraje Documental en la

presente edición del festival podrán optar a dicha preselección.

Siempre que cumplas con los requisitos de las bases de los XXXIX Premios Goya de las Películas de Cortometraje.

PRESELECCIÓN PROYECTO QUERCUS

Todos los cortometrajes de Castilla y León seleccionados a concurso, quedarán automáticamente preseleccionados para el Proyecto Quercus, también estarán preseleccionados los cortos resultantes de los proyectos subvencionados en la última convocatoria de ayudas de la Junta de Castilla y León. Este Proyecto está patrocinado por la Junta de Castilla y León.

NORMAS GENERALES

- Los autores de las obras seleccionadas a concurso, podrán presentar su película si así lo desean, antes de la proyección.
- Los productores de los cortometrajes seleccionados autorizan la utilización de un fragmento de las obras hasta un máximo de tres minutos, para su posible difusión en cualquier medio de comunicación.
- La Organización podrá exhibir los cortometrajes seleccionados en los lugares y horarios que considere oportunos.
- Cualquier información o aclaración adicional será facilitada por correo, teléfono ó e-mail dirigidos a la Sede del Festival.
- Todos los participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente las presentes bases, así como la resolución por la Organización de cualquier problema no acogido en éstas.

21 CERTAMEN NACIONAL DE VIDEOCLIPS Y VIDEOARTE

INFORMACIÓN GENERAL

La Semana de Cine de Medina del Campo presenta su 21o Certamen de Videoclips, abierto a realizadores, productoras de videoclips y compañías discográficas.

El certamen contará con una única Sección Oficial a Concurso.

Este año, en 2024, introduciremos una mención especial para el videoarte, expandiendo nuestra visión y apoyo al ámbito audiovisual.

REGULACIÓN

1. El videoclip deberá haber sido solicitado o creado para un grupo o solista español. También podrán participar videoclips de discográficas de grupos extranjeros con sede social en España, o en su defecto, realizados por una productora/realizador española y con equipo español.
2. La duración no excederá de 6 minutos.
3. Se podrán presentar al certamen videoclips producidos con posterioridad al 1 de abril de 2024, que no hayan sido inscritos en anteriores ediciones de este certamen.
4. Cada concursante podrá presentar el número de obras que desee, no hay límite.
5. El formato original de grabación será libre.
6. Las obras seleccionadas figurarán en el Catálogo del Festival y se exhibirán en sesiones públicas dentro de las fechas de celebración del mismo. Las fechas de proyección se anunciarán a través del Programa del Festival.
7. La organización del festival designará las personas del mundo cinematográfico, musical y cultural que llevarán a cabo la selección de los finalistas.
8. Los fallos del Comité de selección y del Jurado son inapelables.

9. Las obras deberán presentarse en buen estado, y debidamente identificadas con el título, grupo/artista, realizador/productora, discográfica y duración

10. Las copias, en su formato de proyección, de los videoclips - videoarte ganadores quedarán en propiedad del Festival, el cual solamente hará uso de ellas con fines no lucrativos.

INSCRIPCIÓN

La inscripción se realiza por procedimiento ON LINE en cualquiera de las siguientes plataformas seleccionadas por el Festival:

B) CLICK FOR FESTIVALS, en la dirección <https://www.clickforfestivals.com/semana-de-cine-de-medina-del-campo>

Además de la obra en formato digital, deberá subirse al servidor el cartel de la obra, 2 fotogramas de la misma y una fotografía de la dirección de la obra.

Al dar de alta el trabajo se le pedirán una serie de datos que conformarán la hoja de inscripción, por lo tanto, el participante que realiza el envío online no tiene que enviar nada más por correo postal o mail.

Cualquier duda acerca de la subida a dichas plataformas será atendida en las direcciones de contacto de las mismas: Click for festivals (contact@clickforfestivals.com). El festival no se hace cargo de posibles problemas en/con las mismas.

Sin embargo, si la duda es sobre la obra y el festival, podréis contactar en la siguiente dirección: info@medinafilmfestival.com

El plazo de inscripción finaliza el 14 de enero de 2025

PELÍCULAS SELECCIONADAS

Las obras seleccionadas a concurso se darán a conocer en la página Web del Festival. Previamente se enviará confirmación por correo electrónico a cada seleccionado.

La copia de exhibición de los cortos que sean seleccionados deberán ser subidas al enlace que se les proporcione en formato DCP o HD con resolución mínima de 1920 x 1080 -1080p- antes del 30 de enero de 2024.

VISUALIZACIÓN DE LOS VIDEOCLIPS

Los videoclips seleccionados se podrán ver en la página web oficial de la Semana de Cine de Medina del Campo. Estarán disponibles para su visionado unos días antes de comenzar la Semana de Cine.

VOTACIONES

Mediante voto formalizado en la página Web de la Semana de Cine de Medina del Campo.

Cualquier usuario de Internet registrado mediante su e-mail podrá votar, aunque habrá un límite de 5 votos por cada usuario registrado y sólo podrá votarse una vez a cada videoclip.

No obstante, las condiciones para la votación podrán consultarse en la propia página Web cuando se abra el periodo de votación. La planificación será notificada a través del Programa del Festival,

Redes sociales y e-mail.

PREMIOS VIDEOCLIP - VIDEOARTE

Se establecen dos premios, uno otorgado por un jurado oficial cultural y otro por votación de público - usuarios asistentes a la web del festival:

- Premio del Jurado, dotado con 1.000€ y Roel
- Premio del Público, dotado con 500€ y Roel
- Mención especial a la Mejor pieza de Videoarte

Serán beneficiarios de los mismos quienes ostenten los derechos del videoclip o la pieza de videoarte, siendo uno de los requisitos principales la asistencia del ganador a la entrega del premio.

Los premios serán entregados durante la ceremonia de clausura del festival el día 15 de marzo de 2025.

Todos los premios están sujetos a las retenciones que determine la ley vigente.

La incorporación de cualquier otro premio que no figure en las presentes bases, será oportunamente anunciado por las vías de comunicación del Festival (Web, nota de prensa, etc.)

NORMAS GENERALES

- Los autores de las obras seleccionadas a concurso, podrán presentar su película si así lo desean, antes de la proyección.
- Los productores de los cortometrajes seleccionados autorizan la utilización de un fragmento de las obras hasta un máximo de tres minutos, para su posible difusión en cualquier medio de comunicación.
- La Organización podrá exhibir los cortometrajes seleccionados en los lugares y horarios que considere oportunos
- Cualquier información o aclaración adicional será facilitada por correo, teléfono ó e-mail dirigidos a la Sede del Festival
- Todos los participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente las presentes bases, así como la resolución por la Organización de cualquier problema no acogido en éstas.